

**INFORME SECRETARIAL.** Timbío - Cauca, 20 de mayo de 2022. A despacho de la señora Juez informando que, el perito, Ingeniero Hugo Ordóñez, presentó el dictamen pericial para el cual fue designado mediante auto del 21 de julio de 2021. Sírvase proveer.

**CLAUDIA PERAFÁN MARTÍNEZ**  
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL  
TIMBIO -CAUCA**

Expediente No. 2018-00120-00  
Proceso: DIVISIÓN MATERIAL O VENTA DE BIEN COMUN  
Demandante: HÁBITAT PARA LA FAMILIA SAS  
Demandado: EDER LAIN AGREDO LUCIO Y OTROS

**Timbío - Cauca, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)**

**SUSTANCIACIÓN No. 013**

Teniendo en cuenta que el ingeniero HUGO ORDOÑEZ, perito designado para la elaboración del dictamen al bien inmueble denominado La Monja o La Isla, identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 120-9599, ubicado en la Vereda El Hato, del municipio de Timbío, allegó al correo institucional del Despacho, el documento referido, se hace necesario poner a disposición de sus partes el contenido del mismo, de conformidad con el Artículo 231 del Código General del Proceso que establece:

*“PRÁCTICA Y CONTRADICCIÓN DEL DICTAMEN DECRETADO DE OFICIO. Rendido el dictamen permanecerá en secretaría a disposición de las partes hasta la fecha de la audiencia respectiva, la cual solo podrá realizarse cuando hayan pasado por lo menos diez (10) días desde la presentación del dictamen.*

*Para los efectos de la contradicción del dictamen, el perito siempre deberá asistir a la audiencia, salvo lo previsto en el párrafo del artículo 228.”*

Por lo tanto, se fijará en lista de traslado el presente dictamen, en la página web de la Rama Judicial, micrositio asignado al Juzgado, sección “traslados especiales”.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIMBIO, CAUCA,

**R E S U E L V E:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 231 de Código General del Proceso, se pone a disposición de las partes, el dictamen elaborado por el perito, Ingeniero Hugo Ordóñez.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE**



**MARIA ELENA MUÑOZ PAZ**  
JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE  
TIMBIO – CAUCA**

Notificación por estado electrónico

El auto anterior se notifica por anotación en el estado N° 043 del 23 de mayo de 2022.

Claudia Perafán Martínez  
SECRETARIA